

RIO GALLEGOS, 11 ABR. 2005

VISTO:

El Expediente N° 18.958/05 de la Unidad Académica Rio Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita el Proyecto de Pasantías Internas para el Área: Bienestar Estudiantil;

QUE el objetivo de la pasantía es que el estudiante adquiera experiencia y capacidades específicas que potencien su futura autonomía profesional;

QUE existen los recursos necesarios para financiar el citado Proyecto, tal consta en la certificación extendida por el Sr. Jefe de Administración a Fs. 06;

QUE obra Nota interpuesta por el Sr. Director de Vinculación Tecnológica solicitando autorización para que se realice el respectivo llamado a inscripción;

QUE se hace necesario designar a los miembros de la Comisión Ad-Hoc, que evaluará a los postulantes;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la implementación del Proyecto de Pasantías para el Área de Bienestar Estudiantil, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR la implementación de un llamado a inscripción de postulantes alumnos para cubrir un cargo de Pasante, a fin de que participe en la ejecución del Proyecto referido en el Artículo 1º, con un carga horaria de TRES (3) horas diarias.-

ARTICULO 3º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes para cubrir la pasantía mencionada en el Artículo 2º, a los docentes y alumnos que en cada caso se indican:

DOCENTES	ALUMNOS
Lic. Claudia MANSILLA	Carlos AGUILA
Dra. Zulma LIZARRALDE	Gabriel YANEZ
Mg. María Laura IVANISSEVICH	
RESPONSABLE DEL AREA	
Andrea PAICE	

ARTICULO 4º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Secretaría de Extensión, cumplido, élévese al Decanato.-

DISPOSICION

Nº

18



DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG